



ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DE ESTUDIO DE DETALLE EN LAS PARCELAS 2.3; 2.5; 8.2 Y 8.3 DEL PAM-BM.1 (97) DEL PGOU - 2011. PP 46/16

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente del Estudio de Detalle número 46/16, promovido por D. José Meseguer Baseiro e/r de Urban Incentive, S.L., que tiene por objeto el cambio de las alineaciones de las parcelas que integran el ámbito del Estudio de Detalle de forma, que el espacio resultante delante de la edificación sea más aprovechable con aparcamientos y, con ello, que sea fachada principal y de acceso a clientes con frente al bulebar de la ordenación y, por otro lado, la división en dos de la parcela 8.2.

Por la Iltna. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2017, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el “Estudio de Detalle en las parcelas 2.3; 2.5; 8.2 y 8.3 del PAM-BM.1 (97) del PGOU-2011”, promovido por D. José Meseguer Baseiro e/r de Urban Incentive, S.L., en base a la documentación fechada el 21 de diciembre de 2016, de conformidad con lo indicado en el informe técnico emitido por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística el 27 de marzo de 2017 y con lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

Asimismo, una vez cumplidos los condicionantes del punto SEGUNDO del mencionado acuerdo según informe emitido por el Servicio Jurídico Administrativo de Planeamiento del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística, de 2 de mayo de 2017, **procede el sometimiento del expediente al trámite de información pública durante 20 días hábiles**, mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 32.1.2ª y 39 de la LOUA, significando que el expediente estará a disposición del público durante el citado plazo, en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sito en Paseo Antonio Machado, nº 12.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de



Código Seguro de verificación: yaVr2mG/Qe1j2vYm+wIICA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://valida.málaga.eu>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Pomares Fuentes José Cardador Jiménez María Pilar Heredia Melero	FECHA	08/05/2017
ID. FIRMA	firma.aytomalaga.intranet yaVr2mG/Qe1j2vYm+wIICA==	PÁGINA	1/2





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Jurídico Administrativo de Planeamiento

la citada Gerencia, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga -, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.


En Málaga, en la fecha de la firma digital.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,
Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.-



Paseo Antonio Machado nº 12 ■ 29007 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 902.210.250 ■ CIF_P - 7990002 - C ■ www.málaga.eu

Código Seguro de verificación: yaVr2mG/Qelj2vYm+wIICA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://valida.malaga.eu>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Pomares Fuentes	FECHA	08/05/2017
	José Cardador Jiménez		
	María Pilar Heredia Melero		
ID. FIRMA	firma.aytomalaga.intranet yaVr2mG/Qelj2vYm+wIICA==	PÁGINA	2/2
 yaVr2mG/Qelj2vYm+wIICA==			